

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 224

4 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 4 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1003/2022 RGEF.5092. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la utilidad de las comarcas como figura jurídica y territorial para la implementación de las políticas públicas.

2.- PCOC-1579/2022 RGEF.11146. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del grado de

ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado a 2020, en el municipio de Arroyomolinos.

3.- PCOC-492/2022 RGEF.1855. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de la infraestructura para garantizar la conectividad digital en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-1029/2022 RGEF.5619. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál será la distribución por los municipios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a establecer para garantizar que las oficinas móviles realicen la adecuada atención de los usuarios en la prestación de los servicios bancarios anunciados por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 17 de febrero.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	13125
— PCOC-1003/2022 RGEF.5092. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la utilidad de las comarcas como figura jurídica y territorial para la implementación de las políticas públicas..	13125
- Interviene el Sr. Santos Gimeno, formulando la pregunta.	13125
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.	13125-13126
- Intervienen el Sr. Santos Gimeno y el Sr. Director General, ampliando información. . .	13126-13128
— PCOC-1579/2022 RGEF.11146. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019,	

prorrogado a 2020, en el municipio de Arroyomolinos.	13128
- Interviene la Sra. Barahona Prol formulando la pregunta.	13128
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local respondiendo la pregunta.	13128-13129
- Intervienen la Sra. Barahona Prol el Sr. Director General, ampliando información. ...	13129-13132
— PCOC-492/2022 RGE.1855. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de la infraestructura para garantizar la conectividad digital en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	13132
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, formulando la pregunta.	13132
- Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta.	13132-13133
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Director General, ampliando información.....	13133-13136
— PCOC-1029/2022 RGE.5619. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál será la distribución por los municipios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a establecer para garantizar que las oficinas móviles realicen la adecuada atención de los usuarios en la prestación de los servicios bancarios anunciados por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 17 de febrero.	13136
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	13136-13137
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.	13137-13138
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. ...	13138-13139
— Ruegos y preguntas.	13139
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13139
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos.	13139

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 4 de mayo de 2022. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones que hubiere. ¿Por Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay. ¿Por Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿Por Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Partido Popular? *(Pausa.)* Muy bien; muchas gracias, señorías. Pasamos al orden del día con el primer punto.

PCOC-1003/2022 RGEP.5092. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la utilidad de las comarcas como figura jurídica y territorial para la implementación de las políticas públicas.

Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no excederá los diez minutos repartidos, disponiendo el diputado de cinco minutos y otros cinco minutos el representante del Gobierno en tres intervenciones. Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García González, a quien damos la bienvenida una vez más a esta comisión; buenos días. Para formular la pregunta tiene la palabra don Jesús Santos Gimeno, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, por tiempo de cinco minutos, en tres turnos, como usted considere.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y todos. La pregunta es: ¿cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la utilidad de las comarcas como figura jurídica y territorial para la implementación de políticas públicas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, para contestar a la pregunta, tiene la palabra señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García González; ya lo sabe, cinco minutos en tres turnos, que usted repartirá como considere.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Santos. La verdad es que la figura jurídica de las comarcas, si nos centramos en el desarrollo legislativo, es escaso; por lo tanto, como figura jurídica sin un desarrollo legislativo que lo concrete la verdad es que no dice mucho, porque se regula, como usted bien sabe, en el artículo 42, y dice unas connotaciones, pero remite fundamentalmente a la legislación de las comunidades autónomas que ejerzan ese desarrollo del ámbito comarcal mediante ley; por lo tanto, estamos ante una figura jurídica que no tiene un desarrollo legislativo especialmente en la Comunidad de Madrid, donde está su regulación reservada a la ley, donde los propios municipios

establecen el derecho a oponerse, y donde establece que es una entidad de carácter territorial y no centrada en la prestación de los servicios.

Luego, yo creo que hay una importante sentencia del Tribunal Constitucional, la 214/89, en la que dice que las comarcas presentan -literalmente- "un fuerte grado de interiorización autonómica"; por lo tanto, son las propias comunidades autónomas o, en este caso, esta Asamblea legislativa la que debe decidir su creación, competencias, organización y régimen de funcionamiento. Creo que la comarca afecta directamente a los intereses de los ayuntamientos, que les otorga la posibilidad a oponerse y la posibilidad de solicitar su creación, y afecta, indudablemente, a la autonomía municipal desde el ámbito legislativo. Su composición, su representatividad, es, además, de segundo grado, que también creo que tiene algunas connotaciones y ha sido largamente debatido; el sistema de representación de las diputaciones provinciales tiene el mismo sistema de composición que los órganos de gobierno. Y, luego, hay otras figuras que, si nos centramos en la prestación de los servicios, son más eficientes y no tienen esta reserva legislativa, permitiendo adaptarse a las circunstancias y los cambios de la prestación de los servicios públicos. Muchas gracias, señor Santos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señor director general. En la anterior comisión hablábamos sobre el problema territorial en la Comunidad de Madrid, y en ese momento yo le dije que había una compensación; al tener una sola provincia y concentrar más de la mitad de la población en la capital, existe un riesgo real de eclipsar las diferentes realidades. Le comentaba que más de 3 millones de personas concentradas en Madrid impedían que otros 3 millones de personas dispersas pudieran encontrar fórmulas para que se les escuchara, para que se representaran sus necesidades y sus demandas. Como le dije en aquel momento, hablamos de muchas poblaciones cercanas a los 200.000 habitantes que por sí solas podrían ser capital de buena parte de las provincias de España, y hablamos de muchísimas poblaciones, como las de la comarca de Las Vegas o de la sierra, que quedan completamente silenciadas frente a esta realidad. En teoría, las comarcas se crearon como una especie de entidad intermedia para abordar esta cuestión, pero lo cierto es que hoy en día parece más un cascarón vacío que una institución útil para canalizar demandas y poner en marcha soluciones frente a los problemas territoriales.

Mire, esto es una cuestión de qué entendemos por democracia; la visión es simple: un ciudadano, un voto; que valgan todos igual. Pero lo cierto es que, a diferentes formas de vida, se conforman diferentes realidades, y, a diferentes realidades, la gente tiene diferentes problemas, preocupaciones, necesidades y urgencias, que merecen ser escuchadas; no es tan sencillo. Si aplicamos este mecanismo sin matices, hay realidades que quedan silenciadas y que a la hora de tomar decisiones nunca se tienen en cuenta, y esta es la razón por la que existe en nuestra región una brecha territorial que durante décadas no ha dejado de crecer.

Miren, creo que el debate es de bastante profundidad. En realidad, tenemos que buscar fórmulas de representación para que estas realidades se escuchen, necesitamos un debate sincero y con voluntad de encontrar soluciones que duren en el tiempo; sin embargo, la figura de las comarcas, sin necesariamente ser la solución definitiva, es una herramienta que, en teoría, ya existe y que podríamos llenar de contenido para acortar un poco esta distancia entre el centro y la periferia, el norte y el sur, o el mundo urbano y el mundo rural. Yo les hago una serie de propuestas: en primer lugar, que creen un órgano de gobierno de las comarcas que sea reflejo de los municipios que existen en ellas; que las comarcas se conviertan en un espacio de encuentro entre las diferentes realidades municipales para dialogar, coordinarse y tratar problemáticas comunes. En segundo lugar, que las comarcas puedan elevar al pleno de la Asamblea de Madrid preguntas y proposiciones no de ley; logremos que así la voz de los territorios se escuche en la Asamblea de Madrid, además de tener un asiento permanente en esta comisión para que puedan hablar con su consejero. En tercer lugar, que se cree una partida presupuestaria para impulsar proyectos de ámbito comarcal en áreas como las infraestructuras energéticas, la movilidad o la gestión de los residuos; que las comarcas empiecen a gestionar sus propios recursos y lo hagan con el único requisito de que los proyectos que desarrollen en nuestra región sean sostenibles. En cuarto lugar, que las comarcas puedan participar en organismos públicos de interés general, tales como el Consorcio de Transportes, el Canal de Isabel II, Telemadrid, entre otros; que la conformación de las realidades comarcales se traduzca en una interlocución directa con organismos que juegan un papel fundamental para el desarrollo regional, contribuyendo a acercarlos al territorio. Cuatro propuestas que creo que son simples; lejos de ser una solución definitiva, solo aspiran a abrir el debate. Y les vuelvo a recomendar que aborden esta cuestión porque de ella depende que estemos más cerca de las políticas públicas y que avancen hacia el equilibrio territorial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Señor García, tiene la palabra; le quedan dos minutos y cuarenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Gracias, señor presidente. Creo que algunas de las anotaciones que ha puesto sobre la mesa son interesantes. Sí creo que tenemos que diferenciar cuando hablamos de ámbito territorial comarcal o de un espacio, como decía, de prestación conjunta de servicios.

Creo que usted ha dicho que las comarcas hoy son un cascarón vacío. ¡Efectivamente!, porque no tienen desarrollo normativo. Se cita en el artículo 42, y la propia Ley de Administración Local de la Comunidad Madrid establece la posibilidad de su creación, pero tiene que ser mediante desarrollo normativo. Se modificó el artículo 42 con la Ley 27, y vuelve a hablar de competencias de carácter municipal y que no las vaciemos también de contenido. Creo que esa reserva legislativa lo que hace es encorsetar mucho más la fórmula de funcionamiento, y yo creo que todos ustedes aprobaron una proposición no de ley para la creación de mancomunidades de interés general que yo creo que es la figura que mejor representa esa voluntad territorial de agrupación en la prestación de los servicios y que se puedan acoger a la dotación, que ya existe, para la prestación conjunta de servicios, como puede ser la financiación para mancomunidades para la recogida de residuos en

municipios de menos de 2.500, en las áreas de rehabilitación y regeneración urbana, que también van orientadas a esos ámbitos territoriales conjuntos que puedan mejorar los entornos urbanos y las viviendas en los municipios rurales... Yo creo que, si somos capaces de estructurar un buen sistema de organizaciones territoriales, va a ser mucho más fácil que haya una interlocución de esos ámbitos a los que usted hacía referencia, como la Sierra Norte o el sureste, que tengan una mayor capacidad de interlocución tanto con esta Asamblea, con esta comisión, como con el propio Gobierno regional, como en una de sus propuestas hacía. Yo creo que las mancomunidades representan organismos más centrados, no tanto ese cascarón o ese nombre tan histórico que tiene el de las comarcas, pero, cuando descendemos sin una buena regulación y esa reserva de ley, puede encorsetar demasiado a la organización, y creo que las mancomunidades, reforzando ese carácter conjunto territorial de las mancomunidades de interés general, puede ser una buena fórmula, como ustedes mismos aprobaron en una proposición no de ley. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García; ha agotado usted su tiempo. Señor Santos, le queda un minuto y medio; no sé si quiere intervenir. *(Pausa.)* Bien; muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1579/2022 RGE.11146. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado a 2020, en el municipio de Arroyomolinos.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, a quien damos la bienvenida una vez más a esta comisión; buenos días, señor director. *(Pausa.)* Para formular la pregunta tiene la palabra doña Carmen Barahona por tiempo máximo -bueno, los tiempos los conocen- de cinco minutos, repartidos en tres turnos, ¿de acuerdo?

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Miranda de Larra. Bueno, vuelvo a formularla: qué valoración hace el Gobierno regional sobre el grado de ejecución del Programa de Inversión Regional -PIR- 2016-2019 en el municipio de Arroyomolinos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Miranda de Larra, tiene la palabra; usted conoce los tiempos, cinco minutos en tres turnos, así que cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora Barahona, por la ocasión de, una vez más, poder explicar el nivel de nuestras gestiones para sacar adelante el Programa de Inversión Regional. Como hemos hablado muchas veces, el PIR 2016-2019, prorrogado a 2020, no ha estado exento de enormes dificultades adicionales -algunas, incluso, imprevistas- y todo tipo de

vicisitudes que han dificultado enormemente la gestión por parte de los municipios y por parte de los técnicos de la Comunidad de Madrid; pero la realidad es que, a pesar de todos los pesares, después de la aplicación de todos los decretos que han regulado el PIR 16-19 desde su regulación hasta su terminación y liquidación, a día de hoy solamente resta en el municipio Arroyomolinos el abono de dos actuaciones por un valor total de 70.137,26 euros, que es un 11,6 por ciento del total ejecutado, y esa es la situación en este momento de liquidación que tiene el municipio de Arroyomolinos del PIR 2016-2019.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. A continuación, señora Barahona, tiene la palabra.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Por enmarcar un poco el tema del PIR 16-19, recordar que se aprueba por cuatro años, con una dotación de 700.000 euros, se prorroga un año hasta finales de 2020 sin aumentar la dotación económica, pero a mediados de 2020 lo finalizan de un modo tajante, impidiendo su adecuada y plena ejecución. Aprueban un nuevo PIR por cinco años, pero por un periodo posterior, 2022-2026, con 1.000 millones de euros; sin embargo, gran parte de este dinero, de los 1.000 millones de euros, proceden de los fondos del Programa 16-19, que no se permitió culminar a los distintos municipios, que se cerró con operaciones presentadas sin resoluciones tras meses de espera, y que se ven insatisfechas sus expectativas de inversión porque no existe incremento económico cierto con el PIR 2022-2026 que permita incrementar las cifras con lo no utilizado en el programa anterior 16-19; de este modo, la Comunidad de Madrid somete a los ayuntamientos a la pérdida de financiación ordinaria de dos años consecutivos, 2020 y 2021, años en los que la pandemia ha generado numerosos gastos extraordinarios.

Arroyomolinos es una población que cuenta con cerca de 35.000 habitantes, la asignación del PIR 16-19 fue -voy a hablar de cifras redondas- 4 millones de euros, la comunidad aporta el 80 por ciento, o sea, 3.200.000, y el ayuntamiento el 20 por ciento restante, o sea, 800.000. Toda la dotación económica la destinan a inversión, nada a gasto corriente, y solicitan diecisiete actuaciones de gestión municipal: quince de ellas correspondientes a suministros, por un importe de 1 millón de euros, y dos actuaciones de obras, por un importe de 3 millones de euros. Para las quince actuaciones correspondientes a suministros solicitaron el alta a mediados de 2017 y solo han podido hacer efectivas cinco de las quince actuaciones correspondientes a suministros, que ha supuesto el 15 por ciento de la dotación económica, por lo que han perdido el 85 por ciento de la inversión o de la dotación inicial asignada. Para las dos actuaciones de obras solicitaron el alta en noviembre de 2019: un edificio polifuncional en la plaza de los Galayos, por 2.900.000, y una adecuación de pistas deportivas de pádel...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señoría, le he parado el tiempo. ¿Puede quitar la tablet de al lado del micrófono? Yo creo que se acopla la tablet...

La Sra. **BARAHONA PROL**: ¿La tablet?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, si la pone a un lado...; a ver si así se acopla menos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: ¿Ya?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Sí, sí!; ¡cuando quiera, cuando quiera!

La Sra. **BARAHONA PROL**: Y la otra actuación de obra era la adecuación de pistas deportivas de pádel en el deportivo de La Dehesa por 62.000 euros. Ninguna de las dos actuaciones cuenta con resolución de alta, y desde el Ayuntamiento de Arroyomolinos desconocen la situación en la que se encuentran estos expedientes. Este ejemplo de Arroyomolinos que hoy traemos aquí se puede trasladar a otros muchos municipios que han sufrido la pérdida de financiación y la gestión ineficiente por parte del Gobierno regional.

Señor Miranda de Larra, es necesario que se replanteen con seriedad la gestión del PIR para que los ayuntamientos puedan planificar el desarrollo de sus municipios y que se garantice la dotación de servicios de competencia municipal a la ciudadanía. El Ayuntamiento de Arroyomolinos, según informe emitido por los servicios jurídicos municipales, entiende que no cometieron errores en la gestión y que actuaron en tiempo y forma; manifiestan su profundo malestar por las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Administración Local, por las deficiencias en la tramitación de los expedientes, que -entiende- les ha generado una situación de indefensión, lo que ha llevado a este ayuntamiento a interponer un contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Señor Miranda, tiene usted la palabra; le quedan tres minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, según los datos que usted arroja, en el PIR 2019 el municipio de Arroyomolinos tenía 4 millones, repartidos el 80 por ciento como financiación de la Comunidad de Madrid, el 20 por ciento el ayuntamiento, y, efectivamente, destinaron todo el crédito a inversiones; los suministros fueron prácticamente la totalidad de las actuaciones, y dos de ellas fueron, efectivamente, de obras: la adecuación de pistas de pádel en el polideportivo La Dehesa y el edificio polifuncional en la plaza los Galayos.

Como usted bien ha dicho, el plan de actuación del PIR 2016-2019 previsto para cuatro años se aprobó el 13 de diciembre del 16; por lo tanto, no hubo ninguna actuación dada de alta en el año 16, ¡ninguna!, y se empezaron a solicitar en el 17. A pesar de eso, las de obras, en este caso, se solicitaron el 29 de noviembre del 19; insisto, no se dieron de alta, ¡se solicitaron!, porque, cuando un ayuntamiento solicita el alta, no tiene automáticamente el alta, y eso muy importante porque el informe del servicio jurídico al que usted hace referencia -equivocadamente desde mi punto de vista, y no voy a hacer muchas más valoraciones puesto que está judicializada la posterior demanda a la que usted ha hecho referencia- considera que las altas se dieron el día que la solicitaron, y, como ustedes saben, las altas se dan el día que se firma una resolución de alta y se comunica posteriormente al ayuntamiento. El artículo 11.1 y el artículo 11.3 del Decreto 75/2016, por el que se regula el PIR 2016-2019, establece cuáles son los requisitos para conseguir que se dé de alta una

actuación, y dice expresamente: "Si no se hubiese dictado resolución expresa..." -que no hace falta que se comunique al ayuntamiento- "se entenderá desestimada la solicitud"; por lo tanto, si no se ha dictado esa resolución expresa desde el 29 de noviembre hasta la fecha en que se dieron por desistidas las dos actuaciones, no están dadas de alta, y, si no están dadas de alta, no cumplen los requisitos del artículo 4 y del artículo 5 del Decreto 44/2020, de 17 julio -creo recordar-, por el que se establecen las condiciones de terminación y liquidación del PIR anterior. Insisto, esas actuaciones no están dadas de alta y es de aplicación la regulación que establece el decreto que he citado, el 44/2020, de terminación y liquidación, y esas son las normas generales para todos los municipios!; en algunos casos los municipios lograron dar altas, en otros casos no las dieron.

En el caso de Arroyomolinos hay finalizadas siete actuaciones, y de las siete actuaciones están abonadas totalmente cinco, quedando algún pago pendiente, que, como le decía, eran 70.137,26, de las 344 vallas y de la creación en la zona anexa de los nuevos campos de fútbol y de zona de patinaje. Dadas de baja de oficio, es decir, solicitadas las bajas -el propio informe de servicios jurídicos del ayuntamiento reconoce las bajas que solicitaron-, son dos, y es el propio informe de los servicios jurídicos el que dice que no tuvieron ninguna tramitación, si bien dos páginas después dice que fueron subsanados los requerimientos que se plantearon; es decir, sí se plantearon los requerimientos y, por lo tanto, sí se tramitó. Y, además, hay un punto que dice -usted lo ha citado también- que por qué no se han dado automáticamente de alta en el PIR nuevo, y realmente es porque no existen las altas automáticas, las tienen que solicitar de nuevo, y, si las solicitan, no habrá ningún problema, que se estudiará de nuevo, se requerirán las subsanaciones pertinentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda, ha agotado usted su tiempo; tiene que terminar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): ..., y nosotros las sacaremos adelante con la mayor celeridad a través de las novedades que estamos aplicando en el PIR para que la gestión sea más ágil y eficiente. Muchas gracias, y disculpe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Barahona, le quedan cuarenta segundos si quiere intervenir.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Bueno, no voy a entrar en el galimatías del contencioso-administrativo, que eso ya lo dirimirán los tribunales. Lo que le decía era que lo que no estuviera ejecutado y estuviera dado de alta, ino que se permitiera realizar esas actuaciones!, ique se traspasara el dinero del PIR 16-19 al 2022-26!; esa era mi propuesta.

Esta situación expresada aquí en relación con el Ayuntamiento de Arroyomolinos va en detrimento de la ciudadanía de Arroyomolinos, que pierde la posibilidad de contar con servicios públicos de competencia municipal, y, además de esta pérdida de inversión, los arroyomolinenses están viendo por segunda vez la corrupción política en la persona que ostenta la alcaldía. Antes fue Carlos Ruipérez...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Barahona, ha agotado su tiempo, sobradamente además.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Todavía me quedaba, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no, no!; le quedaban cuarenta segundos, y está ya por cinco minutos y medio.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Muchas gracias, señor Miranda, por su intervención. Pasamos al punto número tres.

PCOC-492/2022 RGEP.1855. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de la infraestructura para garantizar la conectividad digital en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, a quien damos la bienvenida una vez más también a esta comisión. *(Pausa.)* Buenos días, director general. Conocen los tiempos: cinco minutos cada uno, repartidos en tres turnos. Para formular la pregunta tiene la palabra, en primer lugar, don Alberto Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Bienvenido de nuevo esta comisión, señor director general. ¿Cómo se encuentra usted esta mañana? Espero que bien. La pregunta es bastante sencilla: cómo valoran ustedes el desarrollo de la infraestructura para garantizar que no haya madrileños de primera y madrileños de segunda. Yo le he traído, para ayudarle en su comparecencia -ya sabe que nosotros somos un partido de tender la mano-, un mapa, que le dejaré posteriormente, de zonas grises y de zonas blancas. Como puede ver, las zonas blancas, que son donde hay conectividad de banda ancha profusa, son las zonas que están pintadas en morado, y las zonas grises están en gris; es un mapa que no es especialmente complicado. Lo que está en blanco es que no llega la banda ancha; entonces, a mí me gustaría saber qué va a hacer la Comunidad de Madrid para asegurar que todos madrileños y madrileñas tengamos el mismo acceso a las comunicaciones digitales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Tiene a continuación, para contestar en representación del Gobierno, la palabra el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos; es un placer encontrarme aquí de nuevo con ustedes. Me encuentro estupendamente; muchas gracias, señor Oliver.

Al respecto de la pregunta, la valoración que hace la Comunidad de Madrid al respecto del despliegue de infraestructuras es que es un despliegue satisfactorio; ahora entraré en matices. En primer lugar, me gustaría recordarle a usted y a todos que las competencias para el despliegue de infraestructuras y servicios para garantizar la conectividad de la ciudadanía y empresas son del Estado, concretamente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, como ya he comentado en alguna ocasión aquí anteriormente; los despliegues los ejecutan las operadoras en coordinación con el Estado y con los planes que se diseñan al efecto. Por parte de la Comunidad de Madrid, y en concreto en esta dirección general, lo que hacemos es velar por el cumplimiento de esos planes de despliegues, y lo que hacemos también es impulsar actuaciones para agilizarlos y tratar de que llegue a todos los sitios.

Recuerdo alguna cosa que he comentado anteriormente: que lo importante no son los planes, que sí lo son, y lo más importante es que se ejecuten y hacer un seguimiento de los mismos; en ese sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como comentaba, valora positivamente el desarrollo de la infraestructura para garantizar la conectividad digital en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y atendemos a los siguientes datos: al respecto de hogares con acceso a banda ancha en 2021, que son los últimos datos publicados, los hogares conectados a internet en la Comunidad de Madrid era del cien por cien, todos están conectados a internet; a banda ancha, el 91,2 con respecto a la media nacional, que tiene un 86,4, o sea, es superior; banda ancha móvil: 88,7 por ciento frente a la media nacional, que es 87,5, y, solo a través de banda ancha móvil, 8,8 por ciento frente a la media nacional, que es 3,5. En hogares con acceso a banda ancha, la Comunidad de Madrid presenta 98 por ciento de conectividad frente a la media nacional, que es del 96 por ciento, o sea, 2 puntos por encima. Y, en relación con las empresas, el acceso a banda ancha para velocidad de bajada de datos, que es lo que realmente les importa, con 1 giga o su superior de datos -gigabytes por segundo, claro- tenemos un 15 por ciento frente a una media nacional del 11 por ciento; mayor o igual a 500 megabytes por segundo, 25 por ciento con respecto a un 20 por ciento de la media nacional; entre 100 megabytes por segundo y menos que 500 megabytes por segundo, 39 por ciento frente al 37 por ciento, y menos que 100 megabytes por segundo estamos por encima de la media nacional. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor director general. Veo que se ha estudiado bien el informe del Observatorio Nacional de Telecomunicaciones -Ontsi-, que es de donde salen los datos que usted me proporciona. No sé si la Comunidad de Madrid tiene datos propios para hacer el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, porque no los hemos conocido; los datos que tenemos, efectivamente, son del Observatorio Nacional de Telecomunicaciones. A mí lo primero que me llama la atención es que usted dice que no tienen competencias, y, sin embargo, el consejero de Administración Local y Digitalización no para de vendernos lo bien que lo están haciendo ustedes en materia de despliegue de red. Y a mí no me queda muy claro porque, si nos vamos a las competencias que ustedes mismos se atribuyen en el decreto de formación de su consejería, en el Decreto 198/2021, en el artículo 4, apartado e), se dice literalmente -corríjame si me equivoco-:

“Favorecer la implantación de infraestructuras claves para el desarrollo digital de la Comunidad de Madrid, garantizar la conectividad digital a ciudadanos y empresas, y establecer la estrategia de despliegue de 5G en la Comunidad de Madrid.” A mí me parece que ustedes se atribuyen unas competencias contundentes -mi sensación es esa-, y usted lo ha dicho en su comparecencia -que era precisamente una de las preguntas que le iba a hacer-, porque nosotros trajimos a esta comisión, en los presupuestos, un plan para el despliegue de infraestructuras en municipios de menos de 1.000 habitantes y la señora Collado nos dijo que no tenían competencias; entonces, ¡qué están ustedes vendiendo exactamente cuando el consejero hace las declaraciones sobre digitalización que está haciendo! La pregunta es: ¿están ustedes apropiándose de lo que están haciendo el Estado y las operadoras para vender que ustedes están haciendo algo cuando en realidad no están haciendo nada?

Usted ha hablado de que estaban ustedes velando por las actuaciones para su cumplimiento. ¿Qué actuaciones están llevando a cabo? Yo no he visto ninguna, ¡y mire que tienen ustedes un portal magnífico donde ponen todo lo que hay en la Comunidad de Madrid!; sin embargo, usted dice que no tienen competencias. Entonces, ¿qué están haciendo? ¿Qué le dice el consejero que están ustedes ejecutando para ayudar al despliegue?

Mire, lo que nosotros les propusimos en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022, y que ustedes rechazaron absolutamente todas las enmiendas para el despliegue de la red, era una cosa muy sencilla: las competencias las tiene el Estado, pero las comunidades autónomas pueden hacer mucha labor para asegurar que los municipios más desfavorecidos y las empresas que todavía no tienen acceso a internet tengan el acceso a la banda ancha que se merecen, y propusimos que la Comunidad de Madrid sacase concursos públicos para que las operadoras se pusiesen de acuerdo a la hora de llevar la banda ancha o la FTTH a los distintos municipios que actualmente no tienen. Yo no sé si ha visto usted el mapa, pero usted habla de los datos que da el Ontsi ¡y el mapa está bastante blanco! Yo creo que hay municipios que requieren sí o sí una actuación por parte la Comunidad de Madrid, principalmente en aquellos donde no es rentable, porque las Administraciones están precisamente para actuar en aquellos lugares en los que no es rentable para las empresas actuar; ustedes tienen que solventar los fallos de mercado que se producen para evitar que haya una brecha entre los madrileños y que no haya madrileños de primera y madrileños de segunda.

A mí me gustaría que respondiese concretamente a unas preguntas muy sencillas: ¿qué están haciendo ustedes exactamente, número de reuniones que han tenido con las operadoras, qué planes de actuación han seguido, cómo están viviendo ustedes los indicadores de despliegue de la red... ¿Han destinado ustedes un solo euro al despliegue de la red?, ¿han hecho algo? Porque ustedes lo han vendido muy bien, y parece que están haciendo algo, ¡pero en realidad lo que nos viene a decir es que no tienen competencias! Entonces, ¿cómo van a asegurar ustedes que todas las operadoras lleguen a los sitios donde se necesita banda ancha y que actualmente no tienen? Si respondiese a esas preguntas, yo me quedaría francamente satisfecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Señor Retana, tiene la palabra; le quedan dos minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias, señor presidente. No creo que en dos minutos y medio pueda responder al señor Oliver a todo lo que me ha preguntado; pero, bueno, como para mí es un placer volver, si hace falta que me pregunte nuevamente alguna cosa, estaré encantado.

Hay una cosa que me gustaría que quedara meridiana: si usted nos invita a que haya concursos públicos para que las operadoras desplieguen o que nos gastemos un euro para el despliegue de la red, le insisto en que eso no son competencias de la Comunidad de Madrid, son competencias del Estado; eso de partida; ¿de acuerdo? Por lo tanto, la señora Collado estaba en lo cierto, yo estoy en lo cierto, y, si va usted a ver cuáles son las competencias de la secretaría de Estado, verá que estoy diciendo algo cierto.

Sí que tenemos datos propios. Los datos que yo le he facilitado, que son correctos, son del observatorio. En el Portal de la Comunidad de Madrid, en acción de gobierno, tiene usted políticas digitales, donde hemos colgado justamente unos mapas que puede usted consultar, y esos datos que verá usted ahí se derivan de las reuniones que hemos tenido con las operadoras; están actualizados a día de hoy, con respecto a los datos que le he facilitado anteriormente, y reflejan, municipio por municipio, por tipología de conectividad, cuál es la cobertura que había al inicio de la legislatura y cuál es la que va a haber al final de la legislatura, y, además, el crecimiento, con la salvedad o el dato importante de que todos los municipios tendrán 5G al final de la legislatura, ¡todos los municipios!, y eso lo puede ver usted en los mapas. Como comprenderá, el crecimiento que ha habido y el que habrá no solamente nace de la voluntad de las operadoras sino del impulso que este Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando para que eso se produzca, haciendo reuniones de seguimiento, que ya le he dicho a usted que lo importante no es que haya planes sino velar porque se ejecuten, que es la parte importante que tiene que hacer el Gobierno la Comunidad de Madrid, y proponer medidas correctoras en el caso de que existan desviaciones. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Señor Oliver, le quedan ocho segundos; no sé si quiere utilizarlos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, ocho segundos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¡Dejen de vender cosas que no hacen! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le queda medio minuto, señor director, si quiere intervenir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): No; creo que me he explicado con claridad, señor presidente. Muchas gracias; buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director, por su intervención. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-1029/2022 RGEF.5619. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál será la distribución por los municipios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a establecer para garantizar que las oficinas móviles realicen la adecuada atención de los usuarios en la prestación de los servicios bancarios anunciados por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 17 de febrero.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno nuevamente el señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García, a quien invito a que suba. *(Pausa.)* Para formular la pregunta tiene la palabra doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señor García. Más País anunció en enero el registro de una proposición no de ley con una serie de medidas en relación con la exclusión financiera y con una mirada más ambiciosa que la que se planteaba en el anteproyecto del Gobierno en noviembre pasado sobre la Ley de Servicios de Atención al Cliente: la consideración de determinados servicios bancarios, como el acceso al dinero en efectivo con un servicio universal que permitiera mantener una infraestructura física viable, y también el establecimiento de una periodicidad mínima para los "ofibuses" -oficinas móviles que recorren distintas localidades-; había una tercera que me dejo para luego.

En febrero, el Partido Socialista llevó al pleno de esta Asamblea una iniciativa para instalar cajeros automáticos en todos los municipios rurales que no tienen servicios bancarios. La medida se aprobó, pero nosotros advertimos que la medida se quedaba corta y que había un peligro, que decidiésemos entre cajero u "ofibús"; nosotros creemos que no debían ser excluyentes.

La realidad de los datos para Comunidad de Madrid es que, según los datos oficiales, en los últimos diez años han desaparecido en el ámbito rural un 32 por ciento de las oficinas bancarias.

La presidenta Ayuso anuncia el 17 febrero esta puesta en marcha de las unidades móviles, y registramos a continuación una batería de preguntas para ver en qué consiste ese plan y ese convenio. En la Mesa del pasado 20 abril activamos una de las preguntas, la que nos tiene hoy aquí. Curiosidad o no, el día 25 la presidenta presenta su apuesta: 41 municipios con servicio de oficina bancaria móvil, "luchar contra la despoblación es más que un lema que se pone de moda". La realidad es que hemos pasado de 36 municipios a 41; ¿ese es el gran convenio? Porque esa medida ya existía. Me leo la presentación, escucho toda la comunicación, pero en realidad no tengo información sobre

ese convenio; así que le pido que no me lea la lista de municipios, que esa sí la he podido encontrar, y que me responda a otras preguntas: ¿cuáles son los términos del convenio? ¿Qué es lo que aporta en ese convenio la Comunidad de Madrid? ¿Qué ocurre con los clientes de otras entidades bancarias? ¿Se barajaron otras entidades bancarias para este convenio? ¿Eran las condiciones de CaixaBank las más ventajosas para las madrileñas y los madrileños? ¿Cuántas rutas hay? ¿Cuáles son los municipios que engloba cada ruta? ¿Cuál es el calendario concreto para cada ruta? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor García, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Torija. Pues, por concretar un poco la filosofía inicial -y comparto parte de lo que dice-, señalar que se ha hecho una apuesta importante, con un coste, como usted decía, para la instalación de cajeros, incluso Correos ha planteado a los ayuntamientos el poder establecer un cajero, con un coste importante, con el Banco Santander, y creemos que la solución, como usted bien apuntaba, no es que haya que elegir entre cajero u "ofibús", porque la realidad también es que los cajeros en el medio rural realizan muy pocas operaciones; es decir, esa extracción de efectivos -siempre hablamos del derecho a extraer efectivo en el medio rural- no es tan importante como romper la brecha existente con las personas mayores, que quieren seguir actualizando su libreta, y esa labor, aunque hay cajeros que lo hacen, las personas mayores no la hacen en el cajero y prefieren hacerlo cuando va el "ofibús". Hay algunas regiones, algunas provincias, que han sacado contratos públicos para la instalación de cajeros a través de una red pública de cajeros en algunos municipios rurales; sin embargo, nosotros creemos que esa no es la solución, creemos que es mucho mejor poder ayudar o instalar... -veo al señor García Sánchez que mueve la cabeza-. (*Risas.*) Nosotros tenemos una línea de ayudas para las políticas contra la despoblación y, por tanto, el ayuntamiento que quiera colocar un cajero lo puede hacer con ese dinero, pero entendemos que lo que debemos hacer es colaborar con las entidades financieras para que la atención llegue a todos los municipios, y creemos que el "ofibús" es una buena solución a esa brecha digital, que también se reproduce en el acceso a los servicios financieros.

Me ha pedido que le dijese cómo se estructuraban las rutas y los calendarios. Bueno, pues hay 19 rutas en total para el "ofibús", que salen desde Alcalá de Henares fundamentalmente, que es donde la empresa tiene la línea o el almacén y donde se hacen los operativos, y, luego, la zona suroeste de la Comunidad de Madrid se atiende con dos líneas desde Ávila, es decir, Santa María de la Cabeza, Valdemaqueda..., todos los municipios del suroeste más pequeños se atienden desde la base que CaixaBank, en este caso, tiene en Ávila. Por ejemplo, les voy a decir las líneas que me pedían: Alcalá Henares, Montejo de la Sierra, Lozoyuela, Navalafuente, y vuelta a Alcalá de Henares; Camarma, Casarrubuelos, Alcalá de Henares, Valdepiélagos, Ribatejada, Serracines, Alcalá de Henares; Alcalá de Henares, Orusco, Carabaña, Villamanrique, Alcalá de Henares; Canencia, Valdemanco, Venturada, Alcalá de Henares; Canencia, Garganta, Cabanillas, Alcalá de Henares; Valdelaguna, Titulcia, Alcalá de Henares; Fresnedillas, Colmenar del Arroyo, Villanueva de Perales, Alcalá de Henares... ¡Todas con salida a Alcalá de Henares!, y por eso voy a omitir Alcalá de Henares. También Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo, Villamantilla; Valdaracete, Brea, La Cabrera, El

Vellón, Talamanca; La Cabrera, El Vellón, Torremocha; Pezuela, Corpa y Anchuelo; Batres, Serranillos del Valle, Casarrubuelos; Villar del Olmo, Pozuelo del Rey y Ambite; Valdeavero, Valverde de Alcalá, Los Santos de la Humosa y Santorcaz. Muchas gracias, y no sé cómo voy de tiempo. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora Torija; le queda algo menos de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Señor García, ¿a ver si tengo suerte en la segunda parte y alguna de las preguntas específicas sobre el convenio me las puede resolver!, porque realmente me importa mucho cuáles son esas condiciones, qué es lo que aporta la Comunidad de Madrid; repito, por qué CaixaBank y no otra medida.

Le decía que en la proposición de Más País había una tercera medida que me deja para luego: eliminar el cobro de comisiones en las operaciones en ventanilla -véase "ofibús"- para que no se puedan dar situaciones de abuso o incumplimiento del contrato estipulado por parte de las entidades financieras a sus clientes y usuarios. Hablamos de clientes y usuarios, nos reunimos con los bancos y nos hablaban de clientes séniores... Mire, yo prefiero hablar de ciudadanos y ciudadanas, prefiero hablar de justicia social y empatía; me preocupa que esas personas, que no solamente son mayores sino que muchas veces están en situación de vulnerabilidad y que se acercan a esas oficinas móviles, al no estar en la banca digital, vean esas comisiones incrementadas, ¡y eso es una alarma! ¿Ustedes están vigilando en el convenio esa parte? Porque me parece que eso es lo que afecta realmente a los ciudadanos.

Está muy bien que nos anuncien en paralelo esa línea de un millón y medio de ayudas en la despoblación a los ayuntamientos para la posibilidad de instalación de cajeros a empresas privadas; me gustaría saber un poco cómo se está gestionando. Ha anunciado lo de Correos, ha dicho que cuesta mucho; no sé si la Comunidad de Madrid, aparte de esa línea de financiación, está haciendo algún tipo de seguimiento. Mire, la verdad es que luchar contra la despoblación no es solo un lema; lo decía la señora Ayuso el otro día, y creo que tiene razón. Creo que está muy bien que cuidemos las finanzas de nuestras madrileñas y madrileños, pero no nos podemos olvidar tampoco de la salud; y estoy pensando que Talamanca, por ejemplo, es uno de esos municipios, que lo conocemos porque lo pidieron algunas mujeres en el pleno municipal, que pedían cajero y que pedían "ofibús", y, sin embargo, no tienen servicio de atención rural sanitario. Yo quiero que me dé más información sobre el convenio, que no deja de ser con una entidad privada; yo quiero que tengamos más atención presencial, que tengamos menos comisiones, que tengamos más salud..., ¡lo queremos todo!, porque luchar contra la despoblación no es un lema pero, en su caso, a veces lo parece. A ver si me afina un poco el tema del convenio, y juntos trabajamos realmente para evitar esa exclusión financiera de todas las personas vulnerables. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor director general, le quedan cincuenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Voy a ser rápido. Es un protocolo de colaboración, en el que CaixaBank se compromete a no eliminar ninguno de los cajeros que existen actualmente, y, por otro lado, a dotar a todos los municipios de más de 1.000 habitantes y a algunos municipios de menos de 1.000 habitantes que no tenían servicio, como, por ejemplo, y como usted dice, Talamanca del Jarama, que se incorpora a tener ahora el servicio de "ofibús"; lo hacemos con CaixaBank, pero hemos hablado con todas las entidades financieras.

Nosotros no tenemos esa competencia de vigilar el cobro de comisiones o no cobro de comisiones y las condiciones de esa PNL que ustedes, como Más País, presentaron en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a que lo desarrollara. Nosotros establecemos un modelo en el que las empresas queremos que lleguen a todo el territorio, facilitar la labor del "ofibús" poniéndoles en contacto, facilitando a los ayuntamientos la instalación para que las personas, que en muchas ocasiones pasaba, que el "ofibús" no está en un sitio adecuado para que la gente, si llueve, pueda esperar, que puedan utilizar el propio ayuntamiento como lugar de estancia durante el tiempo que tienen que esperar la cola...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García; ha agotado usted su tiempo. Señora Torija, le quedan diez segundos; no sé si quiere utilizarlos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Responsabilidad en las acciones ciudadanas; seguro que la comunidad puede aportar más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Pasamos al quinto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Pues, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, y recuerdo a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid